

CONVOCATORIA

Beca de Movilidad Internacional

Cooperación Franco-Mexicana en el Área de la Enseñanza Profesional y Tecnológica Superior

MEXPROTEC 2018-2019



La Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES)¹, en conjunto con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP),

CONVOCAN

A estudiantes de procedencia mexicana inscritos/as en el nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) en alguna de las siguientes áreas de formación de una Universidad Tecnológica Pública del país:

- Administración
- Agricultura sustentable y protegida
- Agrobiotecnología
- Acuicultura
- Contabilidad
- Desarrollo de negocios
- Diseño de modas
- Diseño Digital
- Electrónica
- Energías renovables
- Gastronomía
- Logística y Transporte
- Mantenimiento
- Mecatrónica
- Nanotecnología
- Procesos alimentarios
- Procesos industriales
- Química/Biología
- Tecnologías de la información
- Turismo

A solicitar una beca de Movilidad Internacional en el Programa de Formación de Técnicos Superiores MEXPROTEC, para estudiar una Licencia Profesional (LP) en Francia.

Para obtener dicha beca, los/las solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Ser mexicano/a mayor de 18 años.
2. Estar inscrito/a partir del quinto cuatrimestre en el nivel Técnico Superior en alguna de las áreas de formación participantes de una **Universidad Tecnológica** del país.
3. Ser alumno/a regular (no adeudar asignaturas al momento del registro en el **SUBES** y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
4. Tener un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
5. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma francés B1 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (**MCER**), en los resultados del examen TCF con una puntuación mayor de 320 puntos (candidatos de las áreas Química, Informática, Mecánica, Administración y Comercio con una puntuación mínima de 300 puntos) o en el examen DELF B1 con una puntuación mayor a 80 puntos.
6. Contar con pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad, o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención del mismo.
7. Realizar el trámite de la visa en la **Embajada de Francia en México** después de haber sido seleccionado/a. Las fechas para este trámite estarán estipuladas por la misma embajada y el calendario de citas será notificado por la **CGUTyP**.
8. No haber concluido estudios de **TSU** ni contar con un certificado de conclusión de este tipo educativo.
9. No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública centralizada.
10. Ser postulado/a por su **IPES** de origen y cumplir con los trámites internos que se le requieran.
11. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (**SUBES**) en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx

Para el registro en el **SUBES** deberá contar con:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp>
- Cuenta personal activa de correo electrónico.
- Ficha escolar actualizada por parte de la **IPES** y activada por el/la propio/a aspirante desde su cuenta en el **SUBES** en el menú "Perfil", apartado: "Información escolar".

Para mayor información sobre cómo registrarse en el **SUBES**, consulta el siguiente enlace: http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/212-video_reg_subes-2

DOCUMENTOS

Los siguientes documentos deberán ser enviados por las **IPES** de origen de manera física a la **CGUTyP**, remitidos de forma digital a las direcciones de correo electrónico citadas a continuación:

CGUTyP
Ing. Víctor Eduardo Rojas Guadarrama Correo electrónico: victor.rojas@nube.sep.gob.mx

- Carta de postulación*, emitida por la autoridad académica de la **IPES** de origen del/de la aspirante, en la cual se especifique lo siguiente:
 - Nombre completo del/de la alumno/a.
 - CURP
 - Que cuenta con un nivel mínimo del idioma francés B1 o su equivalente, en los términos establecidos en el numeral 5 del apartado "Requisitos" de esta convocatoria, de acuerdo con el **MCER**.
 - Que cuenta con pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad o que está realizando el trámite correspondiente para la obtención del mismo.
 - Que no ha concluido estudios de **TSU** ni cuenta con certificado de conclusión de este tipo educativo.
 - Que no está recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública centralizada.
 - Que ha cumplido con todos los trámites internos requeridos para participar en el proceso de selección del "**Programa MEXPROTEC 2018-2019**" coordinado por la **CGUTyP**.
 - Nombre y firma de la autoridad educativa responsable.
**Descarga el formato ejemplo de la [carta de postulación](#) aquí, o bien, consúltalo al final de esta convocatoria.*
- Carta de exposición de motivos y proyección académica-profesional para postularse a la beca con una extensión máxima de 2 cuartillas.
- Constancia médica emitida por una institución de salud pública (Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, Seguro Popular u otra del sector salud) que indique el estado de salud del/de la estudiante (enfermedades crónico-degenerativas, discapacidades, alergias, fobias, adicciones; tratamientos que impliquen un seguimiento médico y la adquisición de medicamentos especializados; en caso afirmativo, explicar y mencionar el tratamiento médico).
- Historial académico donde quede manifiesto que el/la aspirante ha concluido por lo menos el cuarto cuatrimestre del plan de estudios con todas las asignaturas aprobadas de la carrera de **TSU** que cursa, donde se demuestre que su promedio académico es mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
- Copia legible del acta de nacimiento y de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Curriculum vitae* (que incluya formación académica, premios, reconocimientos, cursos, diplomados, participación en proyectos de investigación, participación en acciones

comunitarias y becas obtenidas anteriormente), idiomas adquiridos y su grado de dominio (se deben incorporar los respectivos documentos probatorios).

- Copia de pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad. En caso de no contar aún con el pasaporte, un comprobante de que se está realizando el trámite correspondiente para la obtención del mismo. Tramitar la **VISA** cuando la **Embajada de Francia en México** o las autoridades correspondientes se lo soliciten.
- Carta compromiso del/de la tutor/a mexicano/a de la **IPES** de origen, asignado/a para dar seguimiento permanente al/a la becario/a durante la estancia en Francia y carta compromiso del/de la becario/a, donde se compromete a cumplir con los términos establecidos del programa en la presente convocatoria, firmada por él/ella y el tutor/a de su **IPES**, asignado/a para dar el seguimiento.
- Constancia de nivel de idioma TCF o DELF en los términos establecidos en el numeral 5 del apartado "**REQUISITOS**".

La documentación solicitada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los documentos emitidos por las **IPES** o cualquier otra instancia deberán estar en hoja membretada y especificar nombre completo del/de la alumno/a; fecha, nombre y firma autógrafa de la autoridad escolar responsable y sello del área responsable.
- Los documentos emitidos por el/la solicitante deberán especificar fecha, CURP y contener nombre completo y firma autógrafa de quien lo suscribe.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Se otorgarán hasta **200 (doscientas) becas de movilidad internacional**, con una duración de un año comprendido de **agosto de 2018 a julio de 2019**.
- La movilidad se realizará en alguna de las siguientes instituciones francesas participantes:
** Descarga el listado de las [instituciones participantes](#) aquí, o bien, consúltalo al final de esta convocatoria.*
- El monto total de la beca será de hasta **\$383,000.00 (treientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual será entregado en una sola exhibición después de la publicación de resultados, siempre y cuando los/as beneficiarios/as hayan registrado correctamente su CLABE interbancaria en el menú "Solicitud", apartado "CLABE Interbancaria" del **SUBES** y ésta cumpla con las características descritas en el punto 8, del apartado: "Procedimiento" de esta convocatoria.
- El monto otorgado es un apoyo para cubrir los siguientes conceptos:
 - Transporte
 - Manutención
 - Seguro médico
 - Curso intensivo de francés durante 4 semanas en Francia
- Para recibir el monto total de la beca, el/la becario/a debe tener una cuenta bancaria de débito a su nombre, y asegurarse que permita depósitos hasta por el monto total de la beca, transferencias electrónicas y que pueda ser usada para operaciones en el extranjero. La CLABE interbancaria le será solicitada una vez que sea publicado el padrón de beneficiarios/as en el menú "Solicitud" apartado "CLABE Interbancaria" del **SUBES**. La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones descritas en el punto 8 del apartado "Procedimiento" y la CLABE interbancaria esté capturada correctamente.

Para mayor información sobre la captura de la CLABE Interbancaria visita el enlace: <http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/index.php/2-principal/82-clabe>

La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar la transferencia de pago a los/as beneficiados/as con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Una vez entregado el recurso, será responsabilidad del/de la becario/a realizar los pagos correspondientes para el debido cumplimiento del objeto del programa, conforme a las indicaciones que para tal efecto emita la CGUTyP.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible únicamente con la beca de "Excelencia".

En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el **Comité de Becas** respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes que cumplan con los requisitos, éstos/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

1. Méritos académicos del/de la aspirante (promedio general).

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, es indispensable que las **IPES** participantes registren en el **SUBES** la ficha escolar de los/as estudiantes inscritos/as.

Una vez que el/la alumno/a corrobore que su información es correcta, deberá activar la ficha escolar para solicitar la beca.

1. Los/Las aspirantes registrarán su solicitud de beca a través del **SUBES**, del **25 al 31 de mayo de 2018** en la en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx.

Las solicitudes que sean canceladas por el/la aspirante, estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos, no serán consideradas durante el proceso de selección.

2. Las **IPES** de los solicitantes deberán remitir a la **CGUTyP** en formato electrónico y físico las cartas de postulación, así como el **expediente general** de los/as alumnos/as de su institución que participarán en el proceso de selección de la beca, a las direcciones de correo electrónico detalladas en la sección de "Documentos" de la presente convocatoria, del **25 al 31 de mayo de 2018**.
3. La **CNBES** remitirá a la **CGUTyP** el listado de los/as solicitantes que finalizaron su registro y cumplen con los primeros cuatro puntos del apartado "requisitos" de la presente convocatoria y en su caso, con los "Criterios de priorización" para la elaboración de la propuesta.
4. La **CGUTyP** elaborará una propuesta de beneficiarios, la cual deberá estar integrada por los/las alumnos/as que cumplan con la totalidad de los requisitos y la institución receptora asignada, y remitirla mediante oficio a la **CNBES** a más tardar el **6 de junio de 2018**.
5. La **CNBES** pondrá a consideración del **Comité de Becas** la propuesta de beneficiarios/as.
6. El **Comité de Becas** evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios/as. Es importante señalar que la selección de los/as becarios/as es producto de una evaluación integral en la que se consideran diversos elementos, además del promedio académico y el nivel de dominio del idioma.
7. La **CNBES** publicará los resultados el **7 de junio de 2018**, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/as aspirantes seleccionados/as, en la página: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/98-resultados_conv.
8. Para recibir el pago de la beca, los/as aspirantes que resulten beneficiados/as tendrán la obligación de capturar correctamente en el **SUBES** (www.subes.sep.gob.mx) la CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria, del **7 al 12 de junio de 2018**, con las siguientes características:
 - a) Que el titular de la cuenta sea el/la becario/a.
 - b) Que reciba transferencias electrónicas.

- c) Que permita depósitos y transferencias electrónicas por el monto establecido en la presente convocatoria, así como retiros y pagos en el extranjero.
- d) Que la cuenta pertenezca a una institución bancaria con sucursal dentro del territorio nacional.
- e) No se aceptarán cuentas bancarias del banco "IXE", "Banco Walmart", ni "Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel".

Asimismo, el/la becario/a deberá adjuntar en el **SUBES** (www.subes.sep.gob.mx) un documento oficial expedido por la institución bancaria que indique claramente los siguientes datos:

1. Nombre completo del/de la beneficiario/a.
2. Número de la CLABE interbancaria, el cual deberá coincidir con el número registrado en el **SUBES** para recibir el pago de la beca.

Únicamente se aceptará alguno de los siguientes documentos:

- Estado de Cuenta Bancario que especifique los puntos 1 y 2 anteriores. La información referente al saldo es confidencial, por lo que deberá suprimirse con marcador negro.
- Constancia emitida y sellada por el banco que especifique los puntos 1 y 2, y que contenga nombre completo, cargo y firma del/de la ejecutivo/a de cuenta que emite el documento.
- Contrato bancario que especifique los puntos 1 y 2.

No se aceptarán *tickets* bancarios, capturas de pantalla del sitio *web* o algún otro documento que no se haya especificado anteriormente.

No se aceptarán documentos que no tengan calidad de imagen suficiente, no sean legibles, presenten tachaduras (salvo en la información referente al saldo) y/o tengan escritos a mano.

El/La becario/a es el/la único/a responsable de la carga de la CLABE interbancaria y del documento previamente descrito, en caso de no cumplir con cada uno de los requisitos anteriores dentro del periodo establecido en la presente convocatoria, se procederá con la cancelación de la beca.

9. La **CNBES** le notificará a el/la becario/a, a través del **SUBES**, cuando se realice el pago en su cuenta bancaria. El **SUBES** es el único medio por el cual se notificará sobre el pago de la beca.
10. Al finalizar la movilidad, la **CGUTyP** se compromete a remitir a la **CNBES**, mediante oficio, la confirmación de los/as alumnos/as que concluyeron satisfactoriamente la movilidad, a más tardar el **30 de septiembre de 2019**.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas**, de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión del **Comité de Becas** no constituirá instancia y tiene carácter de definitiva.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La **CNBES** publicará los resultados el **7 de junio de 2018**, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/las aspirantes seleccionados/as, en la página: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/98-resultados_conv

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos

Los/as becarios/as adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el "Acuerdo número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2017 en el numeral 3.5: "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos", el cual puede consultarse en la página

de la CNBES en su sección: "Becarios", opción "Derechos y obligaciones"
http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/257-derechos_obligaciones_2018

Obligaciones

El/La becario/a se compromete a lo siguiente:

1. Que la cuenta bancaria cumpla con las características previamente descritas.
2. Cumplir con todos los componentes del programa.
3. Realizar la movilidad internacional con una duración de un año en el periodo de **agosto de 2018 a julio de 2019**.
4. Al finalizar su movilidad, entregar a la **CGUTyP** copia del documento probatorio que acredite el cumplimiento satisfactorio de la movilidad, emitido por la institución francesa que impartió la Licencia Profesional.

El/La becario/a deberá cumplir con todos los puntos descritos en el apartado "obligaciones" de esta convocatoria; en caso de incumplir con alguna de ellas:

- Tendrá la obligación de reintegrar el/los pago(s) que se le haya(n) realizado
- No podrá participar en ninguna otra convocatoria emitida por la CNBES, hasta realizar la devolución del monto total asignado

En caso de que el/la becario/a renuncie a la beca, se procederá a la cancelación de la misma y se le solicitará el reintegro de los pagos que se le hayan realizado; una vez cancelada la beca, ésta no se le podrá asignar nuevamente por ningún motivo.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirantes, becarios/as, CGUTyP e IPES son bajo protesta de decir verdad, advertidos/as de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria en: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx	25 de mayo de 2018
Registro de la solicitud: www.subes.sep.gob.mx	Del 25 al 31 de mayo de 2018
Entrega de documentos:	Del 25 al 31 de mayo de 2018
Publicación de resultados: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx	7 de junio de 2018
Registro de la CLABE interbancaria: www.subes.sep.gob.mx	Del 7 al 12 de junio de 2018

Para aclarar dudas comunícate a TelSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88
Ciudad de México: 36-01-75-99
Horario: 8:00 a 20:00 h

Para comunicarse a la CNBES:

Correo electrónico: ses.movilidad@nube.sep.gob.mx

Para comunicarse a la CGUTyP:

Mtro. Iván Omar Zapata de Santiago
Teléfono: 01 (55) 36-01-16-05 Ext. 67253
Horario: 9:00 a 18:00 h
Ing. Victor Eduardo Rojas Guadarrama
Correo electrónico: victor.rojas@nube.sep.gob.mx

Infórmate en:

www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx www.gob.mx/sep
www.ses.sep.gob.mx www.becas.sep.gob.mx

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2018.

Este programa está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

MEMBRETE DE LA IPES DE ORIGEN PARTICIPANTE

Lugar a XX de XXXX de 2018

Asunto: Carta de Postulación
“Programa MEXPROTEC 2018-2019”.

MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.

Atendiendo los requisitos de la convocatoria del *Programa de Movilidad Internacional Cooperación Franco-Mexicana en el Área de la Enseñanza Profesional y Tecnológica Superior MEXPROTEC 2018-2019*, me permito postular al alumno/a:

- Nombre completo del alumno/a:
- CURP:

Se confirma que tiene un nivel del idioma francés _____ de acuerdo con el **MCER**.

Se informa que cuenta con pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la estancia o que se encuentra en trámite para la obtención del mismo.

Se confirma que no ha concluido estudios de **TSU**, ni cuenta con certificado de conclusión.

Se declara que no está recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública centralizada.

Se confirma que cuenta con la autorización de esta Institución para realizar la movilidad, y que ha cumplido con todos los trámites internos requeridos para participar en el proceso de selección del “Programa MEXPROTEC 2018-2019”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

NOMBRE Y FIRMA
AUTORIDAD EDUCATIVA RESPONSABLE

NOTA: De no incluir los datos y fechas solicitadas en este formato, el documento no se considerará válido para la postulación de la beca.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes involucradas son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Listado de Instituciones participantes MEXPROTEC 2018

Instituciones francesas	
1	Institut universitaire de technologie de Colmar
2	Institut universitaire de technologie de Mulhouse
3	Institut universitaire de technologie d'Haguenau
4	Institut universitaire de technologie d'Illkirch - Robert Schuman
5	Institut universitaire de technologie de Schiltigheim - Louis Pasteur
6	Institut universitaire de technologie Bordeaux-I
7	Institut universitaire de technologie Bordeaux-IV - Montesquieu
8	Institut universitaire de technologie de Périgueux
9	Institut universitaire de technologie Bordeaux-III
10	Institut universitaire de technologie de Bayonne
11	Institut universitaire de technologie des Pays de l'Adour
12	Institut universitaire de technologie de Clermont-Ferrand
13	Institut universitaire de technologie de l'Allier (Montluçon)
14	Institut universitaire de technologie d'Alençon
15	Institut universitaire de technologie de Caen
16	Institut universitaire de technologie de Cherbourg
17	Institut universitaire de technologie de Chalons-sur-Saône
18	Institut universitaire de technologie de Dijon-Auxerre
19	Institut universitaire de technologie du Creusot
20	Institut universitaire de technologie de Brest
21	Institut universitaire de technologie de Quimper
22	Institut universitaire de technologie de Lorient
23	Institut universitaire de technologie de Vannes
24	Institut universitaire de technologie de Lannion
25	Institut universitaire de technologie de Rennes
26	Institut universitaire de technologie de Saint-Brieuc
27	Institut universitaire de technologie de Saint-Malo
28	Institut universitaire de technologie de Bourges
29	Institut universitaire de technologie de Chartres
30	Institut universitaire de technologie de l'Indre
31	Institut universitaire de technologie d'Orléans
32	Institut universitaire de technologie de Blois
33	Institut universitaire de technologie de Tours
34	Institut universitaire de technologie de Reims
35	Institut universitaire de technologie de Troyes

Instituciones francesas	
36	Institut universitaire de technologie de Corte
37	Institut universitaire de technologie de Belfort-Montbéliard
38	Institut universitaire de technologie de Besançon-Vesoul
39	Institut universitaire de technologie du Havre
40	Institut universitaire de technologie d'Evreux
41	Institut universitaire de technologie de Rouen
42	Institut universitaire de technologie de Cergy-Pontoise
43	Institut universitaire de technologie d'Evry
44	Institut universitaire de technologie de Marne-la-Vallée
45	Institut universitaire de technologie de l'avenue de Versailles - Paris V
46	Institut universitaire de technologie de Paris Diderot
47	Institut universitaire de technologie de Montreuil
48	Institut universitaire de technologie de Tremblay-en-France
49	Institut universitaire de technologie de Ville-d'Avray
50	Institut universitaire de technologie de Cachan
51	Institut universitaire de technologie d'Orsay
52	Institut universitaire de technologie de Sceaux
53	Institut universitaire de technologie de Créteil
54	Institut universitaire de technologie de Seine-et-Marne Sud
55	Institut universitaire de technologie de Bobigny
56	Institut universitaire de technologie de Saint-Denis
57	Institut universitaire de technologie de Villetaneuse
58	Institut universitaire de technologie de Mantes-la-Jolie
59	Institut universitaire de technologie de Vélizy
60	Institut universitaire de technologie de Béziers
61	Institut universitaire de technologie de Montpellier
62	Institut universitaire de technologie de Nîmes
63	Institut universitaire de technologie de Perpignan
64	Institut universitaire de technologie du Limousin
65	Institut universitaire de technologie de Metz
66	Institut universitaire de technologie Moselle-Est
67	Institut universitaire de technologie de Thionville-Yutz
68	Institut universitaire de technologie Henri Poincaré de Longwy
69	Institut universitaire de technologie de Nancy-Brabois
70	Institut universitaire de technologie de Saint-Dié

Listado de Instituciones participantes MEXPROTEC 2018

Instituciones francesas	
71	Institut universitaire de technologie d'Epinal-Hubert Curien
72	Institut universitaire de technologie de Nancy-Charlemagne
73	Institut universitaire de technologie de Rodez
74	Institut universitaire de technologie de Blagnac
75	Institut universitaire de technologie de Figeac
76	Institut universitaire de technologie de Tarbes
77	Institut universitaire de technologie de Toulouse
78	Institut universitaire de technologie de Béthune
79	Institut universitaire de technologie de Lens
80	Institut universitaire de technologie A de l'université Lille-I
81	Institut universitaire de technologie C de l'université Lille-II
82	Institut universitaire de technologie B de l'université Lille-III
83	Institut universitaire de technologie de Calais - Boulogne
84	Institut universitaire de technologie de Saint-Omer - Dunkerque
85	Institut universitaire de technologie de Valenciennes
86	Institut universitaire de technologie de Kourou
87	Institut universitaire de technologie de La Réunion
88	Institut universitaire de technologie d'Aix-Marseille
89	Institut universitaire de technologie d'Avignon
90	Institut universitaire de technologie de Nice
91	Institut universitaire de technologie de Toulon
92	Institut universitaire de technologie d'Angers
93	Institut universitaire de technologie du Mans
94	Institut universitaire de technologie de Laval
95	Institut universitaire de technologie de la Roche-sur-Yon
96	Institut universitaire de technologie de Nantes
97	Institut universitaire de technologie de Saint-Nazaire
98	Institut universitaire de technologie de l'Aisne
99	Institut universitaire de technologie d'Amiens
100	Institut universitaire de technologie de Beauvais
101	Institut universitaire de technologie de La Rochelle
102	Institut universitaire de technologie d'Angoulême
103	Institut universitaire de technologie de Poitiers
104	Institut universitaire de technologie d'Annecy
105	Institut universitaire de technologie de Chambéry

Instituciones francesas	
106	Institut universitaire de technologie A de l'université Grenoble-I
107	Institut universitaire de technologie B de l'université Grenoble-II
108	Institut universitaire de technologie de Valence
109	Institut universitaire de technologie de l'université Lyon-I
110	Institut universitaire de technologie de Bron
111	Institut universitaire de technologie de Lyon-III - Jean Moulin
112	Institut universitaire de technologie de Roanne
113	Institut universitaire de technologie de Saint-Etienne